



1880

En el pueblo de Palou á dos noches de Julio de mil ochocientos ochenta, previa convocatoria se reunió en la escuela pública de rinde el Ayuntamiento y Junta local bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Anglés, al objeto de celebrar exámenes públicos y dado principio al acto se presentó el alumno Juan Parés y Farnes, proponiendo un pequeño discurso alegórico al acto. Dado principio á dichos exámenes se ha examinado á los alumnos de religión y moral, lectura, escritura y aritmética quedando los concurrentes sujetos del estado de los alumnos y teniendo en cuenta que los mas aplicados e inteligentes son el referido Juan Parés y Julián Cotrera y Farnes la Junta local acordó en virtud de lo prevenido en el Real Decreto de 21 de Noviembre de 1879, proponerlos á la Junta provincial á fin de que se les expida el diploma de honor de que habla el referido decreto.

Con

Lo cual se levantó la sesión que firmaron  
los señores concurrentes conningo del E-  
cutorio de que certifico 1º de gramá-  
tica agricultura, geografía. Vale esta  
adición

El Alcalde D<sup>to</sup>

Fran<sup>co</sup> Angeles

~~\_\_\_\_\_~~

Antonio Puol P<sup>to</sup> como

Ysidro Suro

Juan de Giso

Juan de Turreas

~~\_\_\_\_\_~~

Juan Bonet

En el pueblo de Palou a diez y ocho Indis  
de unil rebrovento rebenta; Remuda la Jun-  
ta local de instrucción pública bajo la pe-  
sionencia del Alcalde D. Fran<sup>co</sup> Angeles en el prin-  
to donde se halla establecida la escuela de  
rimas al objeto de celebrar exámenes públi-  
cos y habiéndose principiado el acto se exami-  
no a las alumnas de religión y moral, lectura  
escritura, aritmética, geografía y labores y te-  
nueron en cuenta la misma que las que



mas se han distinguido son las alumnas  
 Antonia Ginto, Angeles y Margarita Pu-  
 joly y el Sr. D. L. L. en virtud del Real de-  
 creto de 21 Noviembre 1879 propuesto a la Junta  
 provincial leocifido el diploma de que habla  
 el referido decreto, dando por terminado el acto  
 que firman los concurrentes de que constan  
 - ro quedando satisfecha la Junta de la aplica-  
 cion de dichas niñas. Vale esta adiccion

El Alcalde P.  
 Juan Angeles

Señora Torres

El Sr. D. L. L. P.  
 Juan Pujolet

Juan G. G. G.

Fredro Luros

me  
 Bonet  
 G. G.